

**Sitios contaminados considerados pasivos ambientales en actividades competencia de la ASEA
(Número)**

Entidad federativa	Municipio	Año	Tipo de contaminante	Nombre del contaminante	Sitios
Chiapas	Pichucalco	2019	Hidrocarburos, más de una fracción	Petróleo crudo	2
Chihuahua	Guerrero	2019	Hidrocarburos, más de una fracción	Ciclohexano	1
Ciudad de México	Venustiano Carranza	2019	Hidrocarburos, fracción media	Turbosina	1
Guanajuato	León	2019	Hidrocarburos, fracción media	Diesel	1
México	Nezahualcóyotl	2019	Hidrocarburos, más de una fracción	Materia prima para negro de humo	1
Quintana Roo	Benito Juárez	2019	Hidrocarburos, más de una fracción	Emulsión helios	1
Tabasco	Cárdenas	2015	Hidrocarburos, fracción pesada	Petróleo crudo	1
	Cunduacán	2016	Hidrocarburos, fracción pesada	Petróleo crudo	1
Tamaulipas	Reynosa	2019	Hidrocarburos, más de una fracción	Hidrocarburos	1
Yucatán	Mérida	2019	Hidrocarburos, fracción media	Turbosina	1

NOTAS

Variable	Notas
Sitios contaminados considerados pasivos ambientales en actividades competencia de la ASEA	Se trata de los sitios contaminados, considerados como pasivos ambientales, identificados al solicitarse la autorización de Programas de Remediación a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), de SEMARNAT. A partir de marzo de 2015 la ASEA es responsable de realizar el inventario de sitios contaminados con residuos peligrosos del Sector Hidrocarburos, así como de la autorización de las propuestas de remediación respectivas (Reglamento Interior de la ASEA, Art. 12). Derivado de procesos industriales llevados a cabo a través de los años, muchos predios ocupados y abandonados por la industria fueron contaminados por malas prácticas en el manejo de materiales y residuos peligrosos y no atendidos oportunamente, por lo que con el tiempo el suelo contaminado se convirtió en un pasivo ambiental y, debido a que no se sabe con precisión que materiales o residuos peligrosos originaron la contaminación, hasta dónde llegaron en el subsuelo y si afectaron o no a algún cuerpo de agua tanto superficial como subterráneo, se genera un problema ambiental y de salud. 2015: Información del periodo marzo a diciembre. 2017 y 2018: No se registraron sitios contaminados considerados pasivos ambientales en actividades competencia de la ASEA. Los sitios identificados derivan de actividades de exploración y explotación de petróleo y gas por parte de PEMEX, así como de empresas privadas que se dedican al almacenamiento de petrolíferos.

FUENTES

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, Abril, 2020.